

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALICIA RENE NÚÑEZ CÁMARA

Por disposición Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 12ª Nominación, de Rosario, autos: "SAN MARTINO GUSTAVO GABRIEL C/ OTRO - SU PATRIMONIO S/ CONCURSO ESPECIAL". CUIJ 21- 02838198-8, (Demandado L.C. Nº 5.842.786), Martillera Alicia Rene Núñez Cámara, (C.U.I.T. Nº 27059893195), venderá en pública subasta, el día 7 de Diciembre de 2022 a las 9:30 hs., Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas Circuito Nº 7 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe, la venta del 100% indiviso del siguiente inmueble: Una fracción de terreno de campo con todo lo en ella existente situada en el Distrito CHABAS, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, parte del campo denominado "Los Prados" y del Lote Letra "C" del Plano 107.910/1951, e individualizado como Lote "C2" en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Don Carlos D. Manacorda, archivado en el Departamento Topográfico de la provincia bajo el Nº 100.658/1079. De acuerdo al mismo se compone de 839,17 m. en su costado Nord-Oeste por donde linda con el Lote "C1" de su plano; 95,35 m. en su costado Nord-Este, que forma con el anterior un ángulo interno de 91º 5´ 40", por donde linda con Jakas Kokic Ivancich y otro; 839,12 m. en su costado Sud-Este, que forma con el anterior un ángulo de 88º 54´ 20" por donde linda con el Lote "C3" del plano; y 95,35 m. en su costado Sud-Oeste, por donde linda con camino público de 20 m. de ancho, formando con el lado anterior un ángulo interno de 91º 7´ 30", y con el lado Nord-Oeste, nombrado en primer término un ángulo interno de 88º 52´ 30", cerrando la figura que tiene una superficie total de 8 Hectáreas. Inscrito el dominio al Tomo 212, Folio 389, Nº 107101, Dto. Caseros.- Informa Registro General Rosario: Dominio consta a nombre del titular registral. Embargo no posee, Hipotecas: 1/ al Tomo 577 B, Folio 224, Nº319188, Monto u\$s 17.400,00, fecha inscripción 09/03/2006, Escribano Luis Eduardo Cellini, Escritura Nº 51, fecha de escritura 03/03/2006, por los autos que se ejecutan. 2/ Al Tomo 578 B, Folio 121, Nº386255, Monto u\$s 3.000,00, fecha inscripción 26/09/2006, Escribano Luis Edardo Cellini, Escritura Nº 227, fecha de escritura 04/09/2006, por los autos que se ejecutan. Inhibiciones: 1/ al Tomo 21, Letra IC, Folio 332, Nº366852, Sin Monto, fecha inscripción 17/08/2011, autos: Otro s/concurso preventivo, Juzgado de Distrito 12ª Nominación de Rosario. 2/ Al Tomo 25, Letra IC, Folio 250, Nº337824, Sin Monto, fecha inscripción 28/05/2015, autos: Otro s/concurso preventivo, Juzgado de Distrito 12ª Nominación de Rosario. Auto de Subasta: Rosario, 17 de Noviembre de 2022.- Téngase presente lo manifestado. Ordénase la venta en pública subasta de una fracción de terreno con una superficie total de 8 (ocho) hectáreas inscripto al Tº 212 , Fº 389 Nº: 0107101, LOTE "C 2" situado en la localidad de Chabás, departamento de Caseros, de la demandada: BERDINI GINA LINA, la que realizará la martillera actuante, en las condiciones indicadas, en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas Circuito Nº 7 de la localidad de Chabás para el día 7 de Diciembre de 2022 a las 9:30 hs., oficiándose a fin de comunicar la fecha designada. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos a fs. 238: DESOCUPADO. Saldrá a la venta con la base de \$ 25.000.000,00, retasa del 25 % y última base de 60 % de la base de \$ 15.000.000,00. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones más IVA que adeude el inmueble son a cargo exclusivo del comprador, a partir del auto declarativo de quiebra. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc f. Código Fiscal). Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en

el acto de la subasta: que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Para participar del acto de subasta los interesados deberán únicamente transferir mediante transferencia bancaria electrónica a la cuenta judicial la suma de \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil) hasta las 12:45 hs. de dos días anterior a la subasta. Las posturas serán a viva voz y las ofertas mínimas serán de \$ 100.000,00 y las ofertas máximas de \$ 500.000,00. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de subasta el 3 % de comisión a la Martillera en dinero en efectivo. Posteriormente y dentro de ellos dos días se completará el 10 % mediante transferencia bancaria a la cuenta judicial y a la orden de este Juzgado, descontando los \$ 100.000,00 ya transferidos previo a la subasta y en concepto a cuenta del precio alcanzado en el acto de subasta. El saldo de precio se abonará una vez aprobada la subasta mediante transferencia bancaria a la cuenta judicial N° 52346965 del Banco Municipal de Rosario Suc. 80 creada para estos autos y a la orden de este Juzgado. Deberán abonarse los créditos del art. 244 LCQ para lo cual se efectuará una reserva del 20% producido de la liquidación. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta, así como las tasas y contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble. Cumplímétese con la publicidad de ley. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial, Hall de Tribunales, Juzgado de Chabas y Diario El Forense. Oficiéese a los fines del art. 506 C P C C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. Hágase saber que se fija como día de exhibición del inmueble el Viernes 2 de Diciembre de 2022 en el horario de 09.00 a 12.00 horas. Hágase saber que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría de este Tribunal para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Notifíquese. TODO CON NOTICIA PREVIA A LA SINDICATURA Y A TODOS LOS INTERVINIENTES EN LA AUDIENCIA ART. 19 CPCCSF CELEBRADA EN AUTOS 'BERDINI GINA LINA S/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA- -Cuij: 21-01480468-1 (387/2011). Fdo: Dr. Fabián Eduardo Daniel Bellizia, (Juez) y la Dra. Agustina Filippini, (Secretaria). Los edictos se publicaran 3 veces en cinco días. Se informa Cuenta Judicial del Banco Municipal de Rosario, Suc. 80, Caja de Abogados, bajo cuenta N° 52346965, CBU 0650080103000523469651.- Más informes al Martillero al Tel. 0341-155-311386. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, de noviembre de 2022.

S/C 490077 Nov. 23 Nov. 25
